

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.U. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el folleto informativo relativo a la oferta de venta y suscripción y posterior admisión a negociación de las acciones de Parques Reunidos aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de abril de 2016 (el “**Folleto**”), y en cumplimiento del artículo 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Una vez finalizado en el día de hoy el periodo de prospección de la demanda (*book-building*) de la oferta de acciones de Parques Reunidos dirigida a inversores cualificados (la “**Oferta**”), Parques Reunidos y Centaur Luxco S.à r.l. (el “**Accionista Oferente**”) junto con Morgan Stanley & Co. International plc y Deutsche Bank AG, London Branch (las “**Entidades Coordinadoras Globales**”) han acordado establecer el precio de la Oferta en 15,50 euros por acción (el “**Precio de la Oferta**”). El Precio de la Oferta se sitúa dentro de la banda de precios indicativa recogida en el Folleto y supone una capitalización de mercado inicial de Parques Reunidos de aproximadamente 1.250 millones de euros.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el Folleto, los términos de la Oferta han quedado fijados de la siguiente manera:

- (a) Oferta de suscripción: Importe de 525 millones de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 33.870.968 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad con los mismos derechos económicos y políticos que el resto de acciones de Parques Reunidos (las “**Nuevas Acciones de la Oferta**”). Está previsto que en el día de mañana, 28 de abril de 2016, se otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital.
- (b) Oferta de venta: Importe de aproximadamente 75 millones de euros mediante la colocación de 4.850.000 acciones existentes titularidad del Accionista Oferente (las “**Acciones Existentes de la Oferta**” y, junto con las Nuevas Acciones de la Oferta, las “**Acciones de la Oferta**”).

Según lo previsto, Parques Reunidos y el Accionista Oferente han suscrito con fecha de hoy un contrato de aseguramiento con las Entidades Coordinadoras Globales, Barclays Bank PLC, BNP PARIBAS, Banco Santander, S.A, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banca IMI S.p.A. y CaixaBank, S.A. (las “**Entidades Aseguradoras**”).

El número de acciones comprendidas en la Oferta podrá verse ampliado hasta en un máximo de 5.808.145 acciones adicionales (equivalentes al 15% del número de Acciones de la Oferta) en el caso de que Morgan Stanley & Co. International plc, o cualquiera de sus agentes, como

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



agente de estabilización (el “**Agente de Estabilización**”), actuando en nombre de las Entidades Aseguradoras, ejerciten la opción de compra de alguna de dichas acciones concedida por el Accionista Oferente (la “**Opción de Sobre-Adjudicación**”).

A partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, prevista para el 29 de abril de 2016 y durante los 30 días naturales siguientes, el Agente de Estabilización, actuando en representación de las Entidades Aseguradoras, podrá realizar operaciones de estabilización de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 2273/2003, relativo a las excepciones en programas de recompra y estabilización de instrumentos financieros. Dichas operaciones de estabilización tendrán por objeto apoyar el precio de mercado de las acciones de Parques Reunidos, si bien no es seguro que estas actividades se produzcan, pudiendo interrumpirse, si se iniciaran, en cualquier momento.

En este sentido, el Agente de Estabilización, en nombre propio y por cuenta de las Entidades Aseguradoras, ha suscrito un contrato de préstamo de valores con el Accionista Oferente por una cantidad total equivalente al número total de acciones de Parques Reunidos comprendidas en la Opción de Sobre-Adjudicación, a efectos de destinarlas, en su caso, a hacer efectivas sobreadjudicaciones de la Oferta. La liquidación del contrato de préstamo de valores podrá instrumentarse mediante el ejercicio de la Opción de Sobre-Adjudicación concedida por el Accionista Oferente.

En Madrid, a 27 de abril de 2016

Javier Abad Marturet
Vicepresidente del Consejo de Administración

* * * * *

The information contained herein is not for release, publication or distribution, directly or indirectly, in or into the United States, Australia, Canada or Japan or any other jurisdiction in which the distribution or release would be unlawful.

These written materials do not constitute an offer to sell, or a solicitation of offers to purchase or subscribe for, securities in the United States or in any jurisdiction in which such offer, solicitation or sale would be unlawful or not otherwise permitted. The securities referred to

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



herein have not been, and will not be, registered under the Securities Act of 1933, as amended (the “**Securities Act**”) and may not be offered or sold in the United States absent registration or an applicable exemption from registration requirements. There is no intention to register any portion of the offering in the United States or to conduct a public offering of securities in the United States.

The issue or sale of securities in the offering are subject to specific legal or regulatory restrictions in certain jurisdictions. **The Company assumes no responsibility in the event there is a violation by any person of such restrictions.**

This communication is directed only at (i) persons who are outside the United Kingdom or (ii) in the United Kingdom, persons who have professional experience in matters relating to investments falling within Article 19(5) of the Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005, as amended (the “**Order**”), or who are high net worth entities, and other persons to whom it may lawfully be communicated, falling within Article 49(2) of the Order (all such persons together being referred to as “**relevant persons**”). Any investment or investment activity to which this communication relates will only be available to and will only be engaged in with, relevant persons. Any person who is not a relevant person must not act or rely on this document or any of its contents.

This communication is distributed in any member state of the European Economic Area which applies Directive 2003/71/EC (this Directive, as amended, and together with any implementing measures in any member state, the Prospectus Directive) only to those persons who are qualified investors for the purposes of the Prospectus Directive in such member state, and such other persons as this document may be addressed on legal grounds, and no person that is not a relevant person or qualified investor may act or rely on this document or any of its contents.

This communication is an advertisement for the purposes of Article 15 of Prospectus Directive 2003/71/EC and Article 28 of Spanish Royal Decree 1310/2005 of 4 November (Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre). Investors should not purchase (or subscribe for) any shares referred to in this announcement except on the basis of information in the prospectus approved by the Spanish Securities Market Commission (Comisión Nacional del Mercado de Valores) (“**CNMV**”) on 20 April 2016 and available to investors on the website of the CNMV (www.cnmv.es) and on the Company’s website (www.parquesreunidos.com), as finalized and completed by this pricing announcement.

Morgan Stanley & Co. International plc and Deutsche Bank AG, London Branch (the “**Joint Global Coordinators**”), Barclays Bank PLC, BNP PARIBAS, Banco Santander, S.A, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banca IMI S.p.A. and CaixaBank, S.A. (together with the Joint Global Coordinators, the “**Underwriters**”), and their respective affiliates, are acting exclusively for the Company and/or the Selling Shareholder, as applicable, and no-one else in connection with the anticipated Offering. They will not regard any other person as their respective clients in relation to the anticipated Offering and will not be responsible to anyone other than the Company and the Selling Shareholder, as applicable, for providing the

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



protections afforded to their respective clients, nor for providing advice in relation to the anticipated Offering, the contents of this announcement or any transaction, arrangement or other matter referred to herein.

In connection with the anticipated Offering, each Underwriter and any of its respective affiliates, may take up a portion of the Shares as a principal position and in that capacity may retain, sell, offer to sell, purchase or otherwise deal for its or their own account(s) such Shares and any securities of the Company or related investments and may offer or sell such securities or other investments in connection with the Offering or otherwise. Accordingly, references in this announcement, any prospectus to the Shares being issued, offered, subscribed, acquired, placed or otherwise dealt with should be read as including any issue, offering, subscription, acquisition, placement of or dealing in such Shares by or to the Underwriters and any relevant affiliate acting in such capacity. In addition, certain of the Underwriters or their affiliates may enter into financing arrangements and swaps in connection with which they or their affiliates may from time to time acquire, hold or dispose of Shares. The Underwriters do not intend to disclose the extent of any such investment or transactions otherwise than in accordance with any legal or regulatory obligations to do so.

None of the Underwriters or any of their respective affiliates or any of its or their respective directors, officers, employees, advisers or agents accepts any responsibility or liability whatsoever for or makes any representation or warranty, express or implied, as to the truth, accuracy or completeness of the information in this announcement (or whether any information has been omitted from the announcement) or any other information relating to the Company, its subsidiaries or associated companies, whether written, oral or in a visual or electronic form, and howsoever transmitted or made available or for any loss howsoever arising from any use of this announcement or its contents or otherwise arising in connection therewith.

* * * * *

La información que se contiene en este anuncio no puede distribuirse en Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que su distribución o divulgación pudiera ser ilegal.

Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra o suscripción de valores de la Sociedad en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, venta o suscripción fuese ilegal o no estuviese de otra forma permitida, y el anuncio y la información aquí reflejada no pueden distribuirse ni divulgarse en todo o en parte, directa o indirectamente, en tales jurisdicciones. Los valores a los que se hace referencia en este anuncio no han sido registrados ni serán registrados con arreglo a la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (US Securities Act of 1933) (la “**Ley de Valores**”), y no pueden ofrecerse ni venderse en Estados Unidos si no se ha realizado dicho registro o si no se hace de acuerdo con una exención de registro con arreglo a la Ley de Valores, salvo si la operación no está sujeta a tales requisitos de registro. La Sociedad no tiene la intención de

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



registrar en Estados Unidos ningún valor al que se haga alusión en este anuncio, ni de realizar una oferta pública de valores en Estados Unidos.

La emisión y venta de valores en la oferta está sujeta a restricciones legales y regulatorias en determinadas jurisdicciones. **La Sociedad no asume ninguna responsabilidad en el caso de que cualquier persona vulnere dichas restricciones.**

Esta comunicación se dirige exclusivamente (i) a personas que se encuentren fuera del Reino Unido y (ii) dentro del Reino Unido, a personas que tengan experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones que se hallen incluidas en la definición de “**inversores profesionales**” según el artículo 19 (5) de la Orden de 2005 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (promoción financiera) (la “**Orden**”); o entidades con alto patrimonio neto, u otras personas a quien legalmente se le pueda comunicar, según lo contemplado en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas ellas, conjuntamente, las “**personas relevantes**”). Cualquier inversión o actividad de inversión que se relacione con esta comunicación sólo estará disponible para y sólo se podrá realizar con las personas relevantes. Las personas que no sean personas relevantes no deberían llevar a cabo ninguna actividad sobre la base de este anuncio ni realizar ninguna actuación en función de este anuncio ni basarse en él.

Esta comunicación será distribuida en cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo que aplique la Directiva 2003/71/CE (Esta Directiva, tal y como ha sido modificada y junto con cualesquiera medidas de implementación en cualquier Estado miembro, la “**Directiva de Folletos**”) únicamente a aquellos inversores que sean inversores cualificados a los efectos de la Directiva de Folletos en ese Estado miembro, y a aquellas otras personas a las que se pueda dirigir legalmente este documento, y ninguna persona que no sea una persona relevante o inversor cualificado puede actuar ni basarse en este documento ni en su contenido.

Esta comunicación es un anuncio a los efectos del artículo 15 de la Directiva 2003/71/CE de Folletos y del artículo 28 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. Los inversores no deberán comprar (o suscribir) ninguna de las acciones mencionadas en este anuncio excepto sobre la base del folleto informativo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 abril de 2016 y disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la Sociedad (www.parquesreunidos.com), tal y como ha sido finalizado y completado por este anuncio del precio de la oferta.

Morgan Stanley & Co. International plc y Deutsche Bank AG, London Branch (las “**Entidades Coordinadoras Globales**”), Barclays Bank PLC, BNP PARIBAS, Banco Santander, S.A, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banca IMI S.p.A. y CaixaBank, S.A. (las “**Entidades Aseguradoras**”) y sus respectivas filiales intervienen exclusivamente a favor de la Sociedad y/o el Accionista Vendedor, según el caso, y de nadie más en relación con la Oferta. Ninguna de las anteriores entidades considerará a ninguna otra persona como sus respectivos clientes en relación con la Oferta prevista, y no serán responsables frente a otras personas distintas de la Sociedad y el Accionista Vendedor, según el caso, en lo que respecta a la protección de sus respectivos clientes, o a la provisión de asesoramiento en relación con

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



la Oferta prevista, el contenido de este anuncio o cualquier operación, acuerdo u otro asunto al que se haga alusión en este anuncio.

En relación con la Oferta prevista, cada Entidad Aseguradora, o cualquiera de sus filiales, podrán suscribir Acciones y en calidad de tales podrán conservar, vender, ofrecer vender, comprar u negociar por cuenta propia tales Acciones y cualesquiera valores de la Sociedad, o realizar inversiones vinculadas, y podrán ofrecer o vender esos valores u otras inversiones de otra forma que no sea en relación con la Oferta. Por consiguiente, las referencias en este anuncio y en el folleto a la emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación de las Acciones, incluyen a cualquier emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación de tales Acciones por o a favor de las Entidades Aseguradoras junto con cualquiera de sus filiales que actúe en calidad de tal. Asimismo, es posible que algunos de las Entidades Aseguradoras o de sus afiliadas suscriban acuerdos de financiación y swaps en relación con los cuales tanto ellas como sus filiales pueden adquirir, ostentar o enajenar en cualquier momento Acciones. Las Entidades Aseguradoras no pretenden divulgar el alcance de tal inversión o de tales operaciones, salvo de conformidad con una obligación legal o disposición reguladora aplicable.

Ni las Entidades Aseguradoras ni ninguna de sus filiales, ni ninguno de sus respectivos consejeros, directivos, empleados, asesores o agentes, aceptan ninguna responsabilidad u obligación de ningún tipo ni realizan ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, con respecto a la veracidad, exactitud o integridad de la información de este anuncio (ni sobre si se ha omitido o no cualquier información en el anuncio), ni ninguna otra información relativa a la Sociedad, sus filiales o empresas asociadas, en forma escrita, verbal, visual o electrónica, sea cual sea la forma de su transmisión o entrega, ni en lo que respecta a ningún tipo de pérdida que se derive del uso de este anuncio o de su contenido o que se produzca en relación con el mismo.